



Empresas



Industrias



Centros Comerciales



Sector Educativo



Sector Minero



Corporación de Servicios de Emergencias
Calidad al Servicio de su Salud

**Seguridad, normativa y
responsabilidad institucional**



CUMPLIMIENTO LEGAL Y CAPACITACIÓN OBLIGATORIA

Seguridad, normativa y responsabilidad social

En el Perú, la preparación ante emergencias **NO ES OPCIONAL**. Existen leyes y reglamentos que obligan a instituciones educativas, empresas y sectores de alto riesgo a **implementar sistemas de prevención, capacitación y respuesta inmediata**.

Delta Heart se especializa en ayudar a las organizaciones a **cumplir** con estas exigencias legales de manera integral, reduciendo riesgos y evitando sanciones.

⚠ OBLIGACIONES LEGALES EN EMPRESAS (LEY 29783)

La **Ley de Seguridad y Salud en Trabajo** - Ley 29783, establece que leyes de seguridad y salud en trabajo.

- ✓ Todas las empresas deben **capacitar obligatoriamente** a su personal en temas de **seguridad y salud** en trabajo.
- ✓ Se deben realizar mínimo **4 capacitaciones al año**
- ✓ La capacitación debe incluir **respuesta ante emergencias y primeros auxilios**
- ✓ Es **obligatorio** implementar **brigadas de emergencia** capacitadas
- ✓ El empleador debe garantizar:
 - + Primeros auxilios avanzados
 - + Combate de incendios y Manejo de Extintores
 - + Sistema de Evacuación en caso de sismo
 - + Simulacros y entrenamientos



Conclusión Clave:

Toda empresa en el Perú está obligada a tener personal capacitado para actuar ante **emergencias**. Aquí es donde **Delta Heart Interviene**: No sólo capacita, sino que estructura planes de contingencia

SECTOR EDUCATIVO:

OBLIGACIÓN DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN

Las instituciones educativas también están sujetas a normativa específica:

- ✓ RSG N° 302-2019-MINEDU
- ✓ RM 368-2021-MINEDU

Estas establecen que los colegios deben:

- ✓ Contar con un Plan de Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Capacitar a docentes, personal y comunidad educativa
- ✓ Implementar procedimientos de:
 - Primeros auxilios
 - Sistemas de Evacuación en caso de sismo
 - Combate de Incendios y Manejo de Extintores
 - Desarrollo de Planes de Contingencia

 Esto implica, en la práctica:

- ✓ Formación de brigadas escolares
- ✓ Simulacros obligatorios
- ✓ Preparación ante sismos y emergencias médicas

Valor estratégico:

Toda institución educativa que no cumpla con esto asume responsabilidad directa ante cualquier incidente.





SECTOR MINERO

ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

En minería y sectores industriales críticos, la exigencia es aún mayor.

Normativa clave:

- Ley N ° 29783
- D.S. 024-2016-EM
(Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional en Minería)

Estas normas obligan a:

- ✓ Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Combate de Incendios
 - Manejo de materiales peligrosos
 - Trabajo en altura
 - Trabajo en caliente

Personal altamente especializado en:

- ✓ Sistemas de respuesta inmediata
- ✓ Protocolos preparados para incidentes graves
- ✓ Soporte médico permanente o disponible
- ✓ Evaluación Médica Preventiva

En minería, no es una opción: es una exigencia crítica de operación.





SOLUCIÓN INTEGRAL **DELTA HEART**

Delta Heart no solo dicta cursos. Ofrece una **solución** completa de cumplimiento legal:

Capacitación

- Primeros auxilios avanzados
- Soporte básico de trauma
- Brigadas de emergencia
- Sistema de Evacuación en caso de sismo
- Combate de incendios

Implementación

- Formación de brigadas certificadas
- Simulacro y entrenamiento especializado

**MÁS QUE CUMPLIR LA LEY:
PROTEGER VIDAS**

Cumplir con la norma y estar realmente preparados para salvar vidas.

Cobertura operativa

- Ambulancias 24/7
- Cobertura en eventos
- Unidades permanentes en empresas o proyectos
- Soporte en zonas remotas (incluyendo minería)





DELTA HEART

Corporación de Servicios de *Emergencias*
Calidad al servicio de su salud

Contratos Corporativos



+51 942416180



ventas@delta-heart.net

